

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 75

## PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE TORRELAVEGA

**CVE-2024-2796** *Lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria de contratación de personal laboral temporal, en jornada completa, de Oficial Administrativa para el Centro Especial de Empleo (SERCA).*

Habiéndose aprobado por Resolución de la Presidenta del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega nº 67 de fecha 10 de abril de 2024, la lista provisional de aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la contratación de personal laboral temporal, y a jornada completa de un/a OFICIAL ADMINISTRATIVO, para el Centro Especial de Empleo SERCA, dependiente del Patronato Municipal de Educación del Ayuntamiento de Torrelavega, en el turno de discapacidad, para el proyecto Torrelavega Conexión Natural (TCN), por el sistema de concurso- oposición y de conformidad con lo dispuesto en la misma, se procede a publicar el extracto de dicha Resolución, haciendo constar que la apertura del plazo de presentación de subsanaciones de cinco (5) días hábiles, se iniciará desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

"Primero. - Aprobar la lista provisional de aspirantes:

### ASPIRANTES ADMITIDAS:

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
2024008683	BARDÓN DÍAZ, MARÍA ISABEL

### ASPIRANTES EXCLUIDAS: y causa de exclusión:

Nº REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
2024007721	RUIZ ALONSO, RAQUEL	Base segunda, letra d)
2024008364	TRÁPAGA GÓMEZ, CELIA	Base segunda, letra e)
2024007962	SAIZ VARELA, PAULA	Base segunda, letra d)

**Motivos de exclusión:** por la falta de cumplimiento del requisito o la falta de todo o parte de la documentación señalada.

- Base segunda, letra d): "estar en posesión del certificado de discapacidad igual o superior al 33%. Los servicios técnicos del Centro Especial de Empleo SERCA valorarán que la discapacidad no sea un factor limitante para el puesto", acreditado según indica en la base cuarta: certificado de discapacidad completo acompañado del dictamen técnico facultativo.
- Base segunda, letra e): estar en posesión del carnet de conducir tipo B (en vigor).

Segundo. - Conceder un plazo de cinco (5) días hábiles a los efectos de presentación de reclamaciones y/o subsanación de los posibles errores en las instancias presentadas, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el tablón de edictos del Centro Especial de Empleo SERCA y en el Boletín Oficial de Cantabria.

CVE-2024-2796

JUEVES, 18 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 75

Tercero. - Comuníquese a la Presidencia del Patronato Municipal de Educación, Secretaria del Patronato Municipal de Educación y al Servicio de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega.

Lo que se publica para general conocimiento.

Torrelavega, 10 de abril de 2024.

La presidenta del Patronato Municipal de Educación  
(Resolución 3343, 4/07/2023, BOC 133, 11/07/2023),  
Laura Romano Velarde.

2024/2796

CVE-2024-2796